

PRINCIPIOS DE LA ETICA PROFECIONAL DEL PSICOLOGO.

Los principios éticos fundamentales en la práctica de la psicología incluyen el respeto por la dignidad de las personas, la competencia profesional, la integridad, la responsabilidad social, la justicia, la confidencialidad, el consentimiento informado y el beneficio del cliente. Estos principios guían la conducta del psicólogo para asegurar un ejercicio profesional responsable y ético, protegiendo tanto al cliente como a la profesión.

- Respeto por la dignidad de las personas y los pueblos:

Este principio implica reconocer y valorar la singularidad de cada individuo, así como respetar sus derechos, privacidad, autonomía y diversidad cultural según la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos.

- Cuidado competente del bienestar de los otros:

Los psicólogos deben poseer la formación y las habilidades necesarias para brindar servicios efectivos y seguros, buscando siempre el bienestar del cliente.

- Integridad:

La integridad implica honestidad, transparencia y coherencia en la práctica profesional, evitando conflictos de interés y actuando con honestidad en todas las interacciones.

- Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad:

Los psicólogos tienen la responsabilidad de utilizar sus conocimientos y habilidades para promover el bienestar social, contribuyendo al avance de la psicología como disciplina científica.

- Confidencialidad:

La confidencialidad es esencial para establecer una relación terapéutica segura y de confianza. La información compartida por el cliente debe mantenerse privada, a menos que exista una amenaza para la seguridad del cliente o de otros, o que exista una obligación legal de divulgar la información.



- Consentimiento informado:

Antes de iniciar cualquier intervención, los psicólogos deben obtener el consentimiento informado del cliente, asegurándose de que comprenda los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios de la intervención.

- Justicia y equidad:

Los psicólogos deben tratar a todos los clientes de manera justa y equitativa, evitando cualquier forma de discriminación o prejuicio.

- Responsabilidad:

Los psicólogos son responsables de sus acciones y decisiones, y deben asumir las consecuencias de sus actos.

- Relaciones profesionales:

Los psicólogos deben mantener relaciones profesionales éticas y respetuosas con colegas y otros profesionales, evitando conflictos de interés y promoviendo un ambiente de colaboración.

- Evitar el daño:

Los psicólogos deben tomar medidas para evitar causar daño a sus clientes o a otros, y deben suspender o derivar a otro profesional si no pueden brindar un servicio seguro y efectivo.

JURAMENTO PROFECIONAL DEL PSICOLOGO CLINICO.

“todo lo que vea y oiga en el ejercicio de mi profesión y todo lo que supiere acerca de la vida de alguien, que no deba ser divulgado, lo callaré y guardaré como secreto inviolable”.